



bas en intima fiducia una condita, con la
 deum que continet. Tentativa proinde hinc
 tamquam recorda: que et intercedit, justipue
 su quae sequi oportet la comitibus, y en su luto
 se acordaron lo que conuenia

Todo lo cual acordó y firmó este Ayuntamiento con el Rey por ante
 su señoría real de que conste =

13.
 Maestro Lopez
 Cabero
 Vianco
 Pineda
 Andalla
 Polanco
 ...
 ...
 ...

Sesion ordinaria en la Ciudad de Cartagena y talos Capos.
 de ella la noche de hoy día de Diciembre de mil
 ochocientos treinta y cinco, se congregaron en sala
 de ayuntamiento de este Ayuntamiento los señores
 D. José María de Alarcón, primer interino, y
 D. Eliseo Alarcón, segundo interino, y los señores
 D. Manuel Fernández, D. Juan de Alarcón, D. Santiago
 de Alarcón, D. Antonio de Alarcón, D. Sebastián
 de Alarcón, y D. José de Alarcón, todos señores
 acordaron lo siguiente =

M. de N.
 ...
 ...

